



MENDOZA, **18 JUN 2020**

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y NOTA-CUY N° 8301/2020 en la que se solicita Auspicio al **46° Congreso Argentino de Anestesiología**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Mendocina de Anestesiología (A.M.A.) y la Federación Argentina de Asociaciones de Anestesia, Analgesia y Reanimación (FAAAAR), solicitan Auspicio y Difusión al **46° Congreso Argentino de Anestesiología**, que se desarrollará en el Hotel Intercontinental Mendoza, del 16 al 18 de septiembre del 2021;

Que esta Facultad tiene como objetivo brindar Auspicio a eventos como el citado, por el importante aporte científico y cultural que significa para quienes participan;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 9 de junio en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar AUSPICIO y DIFUSIÓN al **46° Congreso Argentino de Anestesiología**, que se desarrollará en el Hotel Intercontinental Mendoza, del 16 al 18 de septiembre del 2021.

ARTICULO 2°.- De forma (digital).

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 068

AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana